

Estimados miembros de la Subcomisión de Derechos Humanos:

Agradecemos enormemente la oportunidad de estar aquí frente a ustedes para exponer sobre la grave situación de derechos humanos que aqueja a nuestro país México.

En días anteriores se ha realizado el Diálogo Político de Alto Nivel en Derechos Humanos entre la Unión Europea y México, así como el Seminario previo de Organizaciones de la Sociedad Civil. Quisiera aprovechar la oportunidad para reconocer los avances para la preparación del mismo, en el cual las autoridades europeas han tomado en consideración las recomendaciones de la sociedad civil alcanzadas en 2012, que han permitido una mejor coordinación y realización del mismo. Sin embargo, estamos ciertos que aún quedan oportunidades de seguir fortaleciendo este importante espacio de participación social, en el cual, el Parlamento Europeo puede jugar un rol importante.

Como ustedes saben, México ha experimentado en los últimos años una crisis humanitaria a causa de la estrategia de seguridad y la llamada “guerra contra el narcotráfico”. La política de seguridad ha puesto las premisas de la seguridad nacional por encima de la vigencia de los derechos humanos. A pesar del cambio de gobierno a nivel Federal en diciembre de 2012, dicha política continúa basándose en la militarización y el uso de la fuerza.

La participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública se ha incrementado significativamente, a pesar de los reiterados pronunciamientos de mecanismos de derechos humanos que recomiendan que las labores de policía se lleven a cabo por autoridades civiles. Una fallida política de drogas, basada en un paradigma prohibicionista, ha impactado negativamente la vida de miles de personas alrededor del país, poniendo en riesgo la vigencia de los derechos humanos y la propia estabilidad del Estado de derecho.

Las cifras de los abusos cometidos en México en los últimos años son escalofriantes y nos permiten afirmar que en México se violan los derechos humanos de manera sistemática o generalizada.

La violencia ha producido más de 100,000 personas asesinadas, más de 150,000 desplazadas y más de 25,000 desaparecidas tan solo en el sexenio anterior. Además se han documentado un aumento superior al 500% en casos de tortura.

A un año del cambio de poder a nivel Federal no ha existido una diferencia significativa en la estrategia de seguridad. Según datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), durante el primer año de la actual administración se han registrado 938 denuncias de violaciones a derechos humanos por parte de las Fuerzas Armadas. A la fecha el gobierno no ha sido claro sobre el retiro de las Fuerzas Armadas de las labores de seguridad pública y poco se ha explicado sobre la incorporación de estándares de derechos humanos en la estrategia de seguridad. Más aún, la jurisdicción militar continúa conociendo de abusos cometidos por elementos militares y la impunidad por estos crímenes es prácticamente absoluta. La reforma al Código de Justicia Militar, tal como lo ha ordenado la Corte Interamericana de Derechos Humanos en cuatro sentencias, aún continúa pendiente de ser aprobada.

En este contexto, la tortura ha sido sistemáticamente utilizada para la obtención de pruebas ilícitas, que con frecuencia son aceptadas por los jueces como prueba válida. Además, no se han dado avances significativos en la investigación y procesamiento de los responsables, a lo que se suma la falta de autonomía e imparcialidad de los servicios periciales que aplican el Protocolo de Estambul. La tortura en México es raramente sancionada, siendo la impunidad la regla común. Desde 2006, únicamente 12 personas han sido consignadas por el delito de tortura.

La desaparición forzada de personas ha resurgido en México con una fuerza estremecedora desde que en 2006 diera inicio la actual encrucijada contra las drogas, la cual se extiende a amplios sectores de la población. Personas inocentes acusadas por el Estado de pertenecer a bandas del crimen organizado han sido víctimas de desaparición forzada.

Si bien no se cuenta con cifras oficiales, la Secretaría de Gobernación reveló a principios de 2013 la cifra de 26,000 personas desaparecidas, aunque no se sabe cuántas de éstas fueron cometidas forzosamente por agentes estatales o con su complicidad. En muchas ocasiones, a pesar de la evidencia que revela una desaparición forzada, las autoridades responsables se niegan a investigar los hechos.

La “guerra contra la delincuencia organizada” ha justificado también en México la existencia de un sistema de excepción en la cual se han normalizado prácticas violatorias de los derechos humanos como el arraigo. Haciendo eco de los argumentos internacionales para el fortalecimiento de las facultades del Estado para el combate al terrorismo, México integró en su ordenamiento jurídico el derecho penal del enemigo. México continúa defendiendo la práctica del arraigo, una forma de detención arbitraria hasta por 80 días sin estar sujeta a una investigación penal, a pesar de las recomendaciones de más de 9 mecanismos internacionales de derechos humanos instando a su eliminación total. Entre enero 2008 y octubre 2012 fueron puestas bajo arraigo 8,595 personas, pero solamente 3.2% de ellas han recibido una sentencia.

Las políticas prohibicionistas y represivas frente a las drogas no han producido los resultados esperados, al contrario, han generado efectos nocivos que a diario vulneran los derechos humanos de millones de personas y que incluso ponen en riesgo la viabilidad del Estado de derecho. Frente a una situación que se ha deteriorado y que ha elevado los costos humanos y sociales, resulta imperativo cambiar la estrategia actual e impulsar un nuevo paradigma basado en un enfoque de salud y de respeto a los derechos humanos.

En este sentido, el día de ayer tuvimos oportunidad de presentar a las autoridades mexicanas y de la Unión Europea diversas recomendaciones para alienta la búsqueda de alternativas para la actual política de drogas internacional y en particular sobre la estrategia de seguridad implementada para combatir a la delincuencia organizada.

A nivel multilateral, México y la UE tienen una gran oportunidad para trabajar conjuntamente por un cambio de paradigma, aprendiendo de las experiencias positivas que

distintos países europeos han implementado con éxito, así como de las lecciones aprendidas de la guerra contra el terrorismo.

A nivel doméstico, México debe avanzar en el fortalecimiento institucional para la investigación de graves violaciones a derechos humanos. Entre otras acciones prioritarias, se debe conformar un cuerpo de profesionales que practiquen el Protocolo de Estambul de forma imparcial e independiente, así como en un mecanismo inter-institucional para la búsqueda de personas desaparecidas. Asimismo, se debe aprobar a la brevedad la reforma pendiente al Código de Justicia Militar para asegurar que todas las violaciones a derechos humanos cometidas por militares sean investigadas y sancionadas por autoridades civiles.

El involucramiento del Parlamento Europeo en dar seguimiento a la situación de derechos humanos en México ha sido fundamental para visibilizar la realidad que millones de personas viven en el terreno, más allá del discurso político del Estado mexicano. Valoramos ampliamente la visita realizada por esta Subcomisión a México en 2011, y consideramos que sería muy útil si se pudiera realizar una nueva visita para constatar los impactos que ha tenido la militarización de la seguridad pública en el país.

Las y los defensores de derechos humanos en México hemos constatado cómo el apoyo y respaldo de las instituciones europeas pueden impulsar cambios reales en el terreno. Ya sea desde la protección a defensores en riesgo hasta la aprobación de leyes de gran relevancia. Para nosotros, seguir contando con su apoyo es fundamental.